



GRADO INTERPRETACIÓN: PIANO

GUIA DOCENTE **SOCIOLOGÍA Y ESTÉTICA DE LA MÚSICA**

CURSO:
2021/2022

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: SOCIOLOGÍA Y ESTÉTICA DE LA MÚSICA

Tipo de asignatura: Formación básica/Teórica

Materia a la que se vincula: Cultura, pensamiento e historia

Especialidad o especialidades: Composición, Flamenco, Interpretación

Cursos en que se imparte:

2º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La asignatura de Sociología y Estética de la Música es considerada asignatura común para todas las especialidades en el segundo curso del Plan de Estudios de este Conservatorio. Su objetivo primordial es profundizar en aspectos relacionados con la filosofía de las artes y el contexto social en que se desarrollaron los compositores, los intérpretes y el público receptor de las obras de las diversas épocas.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
- CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.



CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.



CE4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

CE5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

CE6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

CE9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CE10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

D) CONTENIDOS

Conocimiento histórico y valoración crítica de las diferentes tendencias y corrientes de la estética musical y de la filosofía de la música. Conocimiento histórico y valoración crítica de las diferentes tendencias y corrientes de la sociología de la música. Fundamentos estéticos y estilísticos de las principales escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea:

- A) Introducción a la Sociología y estética de la música.
- B) El mundo antiguo.
- C) Entre el mundo antiguo y la Edad Media.
- D) El Renacimiento y la nueva racionalidad.
- E) Música y retórica en el Barroco.
- F) La Ilustración y la música.
- G) La estética musical en el Romanticismo.
- H) La crisis del lenguaje musical y la estética del siglo XX.
- I) La estética y la sociología de la música.
- J) Modernismo y postmodernismo en el siglo XX.
- K) John Cage y la música experimental., incluidos éstos, hasta el final.

E.1. METODOLOGÍA

Los contenidos de la asignatura serán abordados desde puntos de vista diversos, que podrán variar según las particularidades de cada unidad didáctica, intentando siempre ilustrar los aspectos más relevantes o, tal vez, menos comprendidos por los alumnos (entiéndase que nos referimos a la, a veces, enorme distancia que separa los usos sociales y los supuestos psicológicos de nuestra época, de los de periodos anteriores). En términos generales, la metodología pretenderá:

- La participación activa de los alumnos en las clases, a través del debate sobre los temas expuestos bien por el profesor, o bien por los propios alumnos, a los que se les encomendará periódicamente la realización de diversos trabajos o actividades.
- La atención individualizada a los intereses particulares de los diversos alumnos, recurriendo asiduamente a enfoques interdisciplinarios.
- El fomento de las capacidades necesarias para “aprender a aprender”, y poder enfrentarse por sí mismos a las vicisitudes de la vida profesional.
- La incorporación al conjunto global de las enseñanzas ya asimiladas por los alumnos durante el curso previo, de nuevos conocimientos que puedan encastrarse de forma significativa y funcional en dicho conjunto.

E.2. EXÁMENES

Se realizará un examen escrito en junio y otro examen escrito, con carácter de recuperación, en septiembre.



Se realizará un examen parcial en febrero. Aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en este examen tendrán derecho a eliminar la materia correspondiente de cara al examen final de junio. Este examen parcial sólo podrá ser realizado por aquellos alumnos que hayan asistido con regularidad a las clases, es decir, que no computen más de 4 faltas durante el primer cuatrimestre. Los exámenes consistirán en la realización de pruebas de audición, de comentario de texto, así como preguntas de desarrollo específicas acerca de los contenidos.

E.4. ACTIVIDADES

El Será evaluable todo aquel contenido que aparece en esta guía docente:

- Observación del trabajo personal diario: asistencia a clase, participación activa y realización de las tareas encomendadas por el profesor.
- Se llevarán a cabo comentarios de texto, lecturas de bibliografía musical, proyección de diapositivas, análisis de partituras, etc., en los cuales se valorará el grado de participación del alumnado. Todas estas actividades influirán en la calificación final.

E.5. RECURSOS

Dispone de 20 pupitres y sillas, piano, pizarra, proyector multimedia, pantalla de video-proyección y equipo de audio.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodor Wiesengrund: *Disonancias. Introducción a la sociología de la música* (Madrid: Akal, 2009).
- Adorno, Theodor Wiesengrund: *Filosofía de la nueva música* (Madrid: Akal, 2003).
- Ansermet, Ernest: *Escritos sobre la música* (Barcelona: Idea Books, 1999).
- Aristóteles: *Política* (Madrid: Espasa Calpe, 2007).
- Beardsley, Monroe y John Hospser: *Estética: Historia y fundamentos* (Madrid: Cátedra, 1997).
- Blaukopf, Kurt: *Sociología de la música* (Madrid: Real Musical, 1988).
- Boecio: *Tratado de música* (Madrid: Ediciones Clásicas, 2005).
- Burkholder, J.P., Grout, D.J. y Palisca, C.V.: *Historia de la música occidental* (7ª ed.) (Madrid: Alianza, 2008).
- Cage, John: *Silencio: conferencias y escritos* (Madrid: Árdora, 2007).
- Cullin, Olivier: *Breve historia de la música en la Edad Media* (Barcelona: Paidós Ibérica, 2005).
- Dahlhaus, Carl: *Fundamentos de la historia de la música* (Barcelona: Gedisa, 1997).
- Dahlhaus, Carl: *Estética de la Música* (Berlín: Reichenberger, 1996).
- Dahlhaus, Carl: *La idea de la música absoluta* (Barcelona: Idea Books, 1999).
- Descartes, René: *Compendio de música* (Madrid: Tecnos, 1992).
- Einstein, Alfred: *La música en la época romántica* (Madrid: Alianza, 1986).
- Fubini, Enrico: *El romanticismo: entre música y filosofía* (Valencia: Universidad de Valencia, 1999).
- Fubini, Enrico: *El siglo XX: entre música y filosofía* (Valencia: Universidad de Valencia, 2004).
- Fubini, Enrico: *Estética de la música* (Madrid: A. Machado Libros, 2001).
- Fubini, Enrico: *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX* (Madrid: Alianza Música, 2002).
- Fubini, Enrico: *Música y estética en la época medieval* (Madrid: Eunsa, 2008).
- Fubini, Enrico: *Música y lenguaje en la estética contemporánea* (Madrid: Alianza, 1994).
- García Laborda, José María et al. (eds.): *La música moderna y contemporánea a través de los escritos de sus protagonistas: una antología de textos comentados* (Sevilla: Doble J, 2004).



- Meyer, Leonard B.: *Emoción y significado en la música* (Madrid: Alianza, 2001).
- Nietzsche, Friedrich: *Escritos sobre Wagner* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003).
- Plantinga, Leon: *La música romántica* (Madrid: Akal, 1992).
- Platón: *La república o el estado* (Madrid: Espasa Calpe, 2006).
- Plutarco: *Obras morales y de costumbres (moralia) Vol. XIII: Sobre la música. Fragmentos* (Madrid: Gredos, 2004).
- Quintiliano, Arístides: *Sobre la música* (Madrid: Gredos, 1996).
- Randel, Don Michael (ed.): *Diccionario Harvard de Música* (Madrid: Alianza, 1999).
- Rousseau, Jean-Jacques: *Escritos sobre música* (Valencia: Universidad de Valencia, 2007).
- Rowell, Lewis: *Introducción a la filosofía de la Música* (Barcelona: Gedisa, 1987).
- VV.AA.: *Historia de la música* (Madrid: Turner, 1984), 12 vols.

E) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG4: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG5: Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.

CEG6: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.

CEG7: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET6: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET7: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET8: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET9: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET10: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.



C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.

CEE2: Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.

CEE3: Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.

CEE4: Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

CEE5: Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

CEE6: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE7: Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE8: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE9: Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

CEE10: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

CEE11: Reconocer y situar convenientemente en su contexto los rasgos esenciales del pensamiento reflejado en un texto histórico, filosófico, literario o periodístico, que trate de algún modo sobre el fenómeno musical.

CEE12: Desarrollar por escrito u oralmente los temas que le proponga el profesor utilizando el lenguaje correctamente.

CEE13: Entregar en los plazos previstos los posibles pequeños trabajos que se le encomiendan, con buena presentación, demostrando interés en su correcta realización.

F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia y la participación activa en clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

La asistencia y la participación activa en clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:



Asistencia	<50%	50-85%	85-100%
Calificación	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2

La defensa del trabajo de investigación propuesto por el profesor constituirá el 20% de la calificación final del alumno.

La evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 60% de la calificación final del alumno.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

Aquellos alumnos que no asisten a clase deben ponerse en contacto con el profesor para que les informe de las pautas a seguir para elaborar los trabajos y los plazos de entrega.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

G) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

- 1º Examen cuatrimestral: mes de febrero.
- 2º Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.